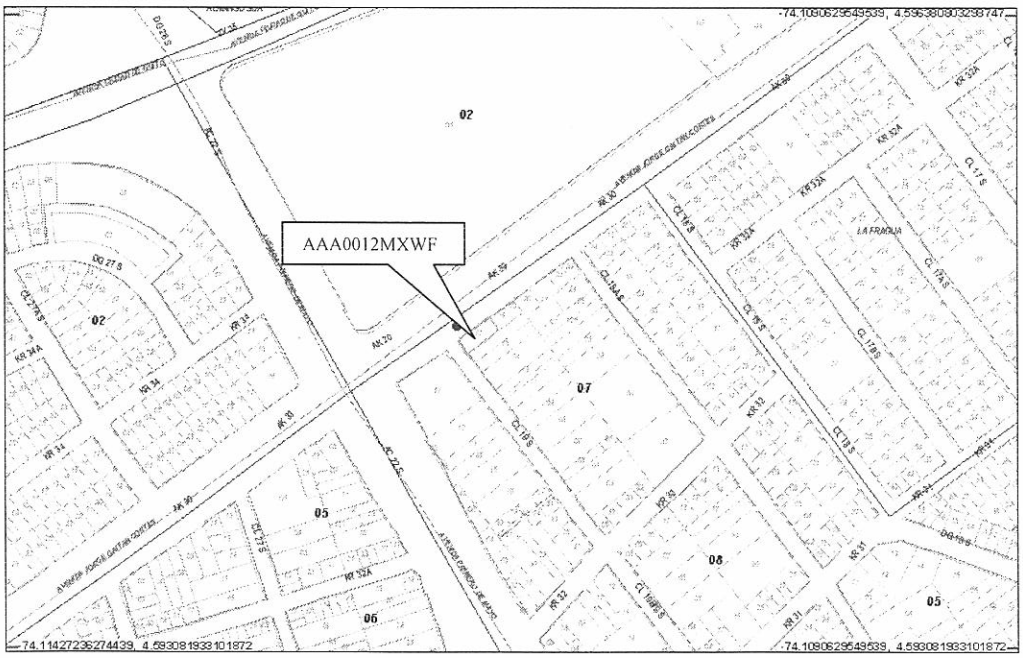
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1398**
1.2 ÁREA:	**Técnica y de Gestión**
1.3 COORDINACIÓN:	**Investigación y Desarrollo**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2009ER2196**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-35091**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Alcaldía Local de Antonio Nariño**
2.2 LOCALIDAD:	**(15) Antonio Nariño**
2.3 UPZ:	**(38) Restrepo**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Santander**
2.5 DIRECCIÓN:	**Calle 19 Bis Sur No. 32 – 96**
2.6 CHIP:	**AAA0012 MXWF**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Marzo 10 de 2009**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**100 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, de acuerdo con el oficio No.AOU 020/09 en desarrollo de la actuación administrativa No. 007/09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita se encuentra deshabitado, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación esquinera de un piso cuya estructura principal son muros de mampostería en ladrillo tolete de arcilla sin elementos de confinamiento, la estructura de cubierta es en madera con elementos rollizos y esterilla de guadua, actualmente no hay tejas, la estructura de madera está expuesta a la intemperie. Hay un cielo raso en guadua pañetada en toda la edificación. En el sector norte hay un patio sin cubierta. El aspecto general de las fachadas del inmueble se puede apreciar en las fotografías 1 y 2. El área construida es de aproximadamente 100 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada del costado occidental no presenta daños estructurales, no se ven fisuras ni agrietamientos, como se puede ver en la fotografía 1; en el muro de fachada del costado sur se detectaron unidades de mampostería deterioradas, como se aprecia en la fotografía 3.

Los muros internos de toda la edificación están en malas condiciones, se presentan agrietamientos y fisuras en la mayoría, en el costado sur se observa un daño mayor con colapsos parciales de los muros, las condiciones de los muros del sector sur se pueden ver en las fotografías 4 a 6; en los muros del sector norte se presentan grietas principalmente en la parte alta, como se ilustra en las fotografías 7 y 8.

El cielo raso de toda la edificación está en malas condiciones, la mayor parte del área presenta colapso y en la restante hay un deterioro avanzado, esto se puede observar en las fotografía 9 y 10 del registro fotográfico.

Los elementos de madera que conforman la estructura de cubierta se encuentran en malas condiciones, se observa deterioro en la mayoría, como se ve en las fotografías 11 y 12.

En líneas generales se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

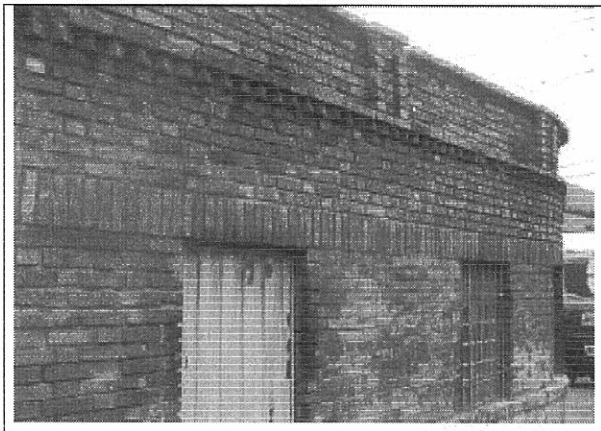


Foto 1. Vista fachada costado occidental

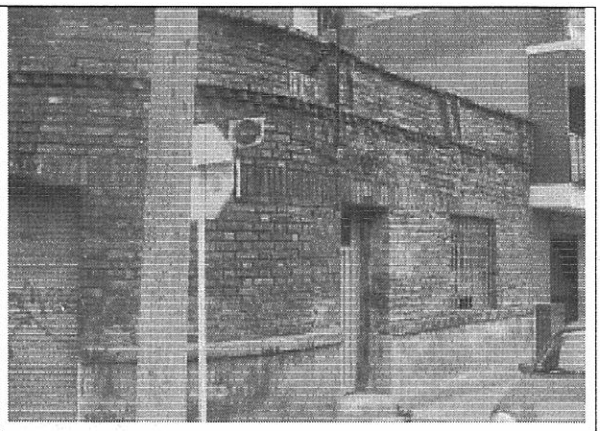


Foto 2. Vista fachada costado sur

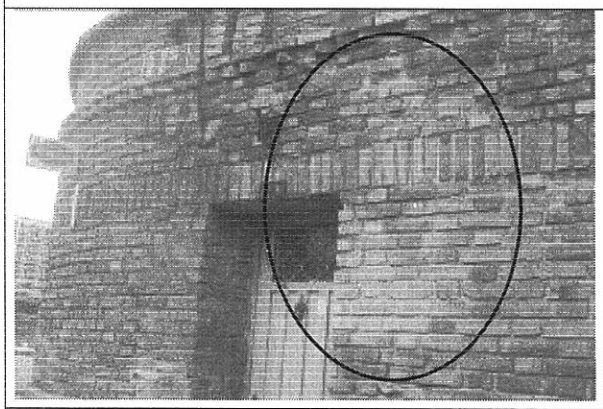


Foto 3. Unidades de mampostería deterioradas en muro de fachada costado sur

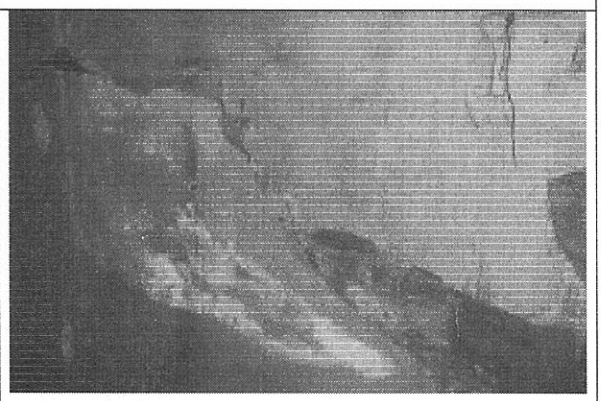


Foto 4. Muros internos de la edificación en mal estado

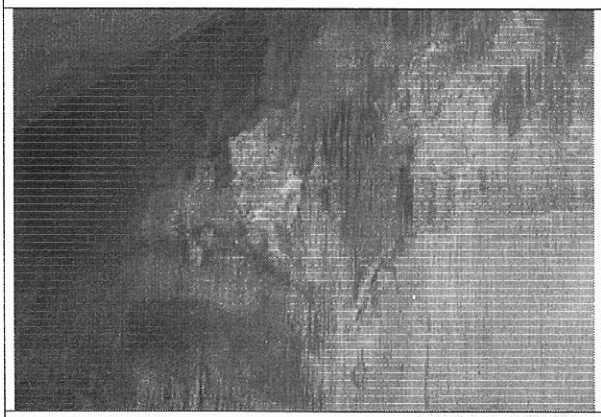


Foto 5. Grietas y fisuras en muros internos del costado sur

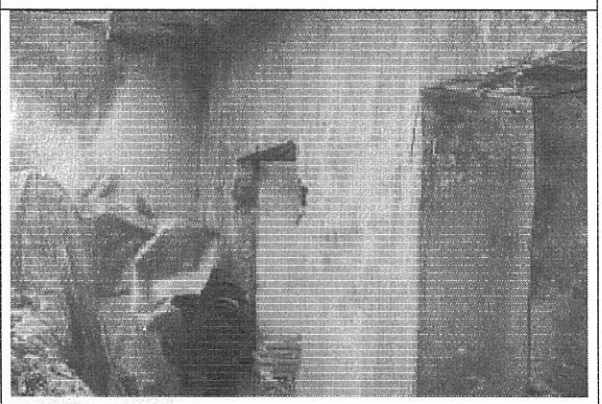


Foto 6. Colapso parcial de muros del costado sur

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

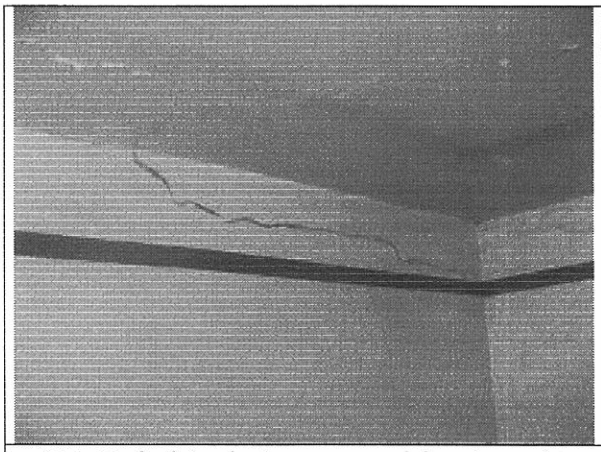


Foto 7. Agrietamiento en muros del sector norte

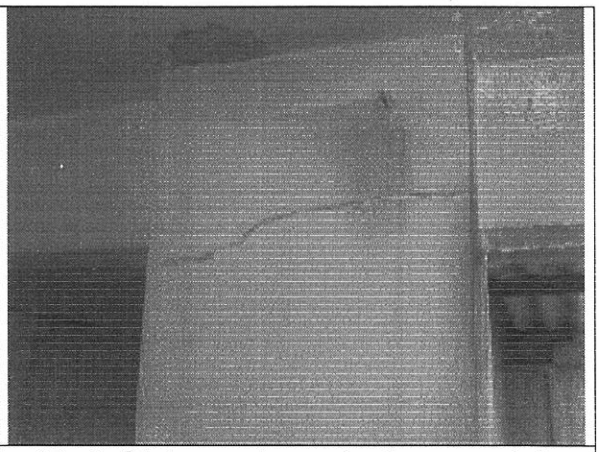


Foto 8. Grieta en parte superior de muro costado norte



Foto 9. Colapso parcial de cielo raso

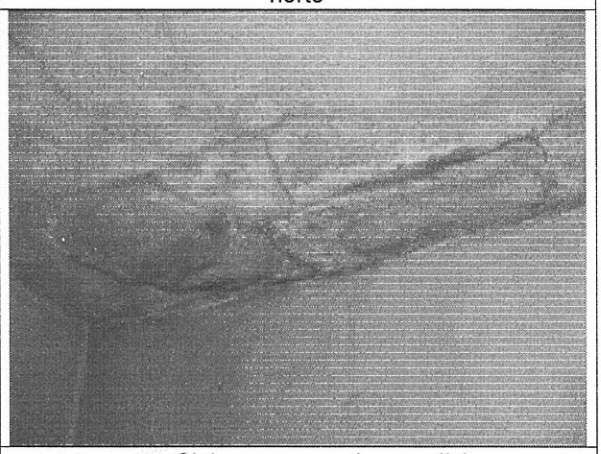


Foto 10. Cielo raso en malas condiciones

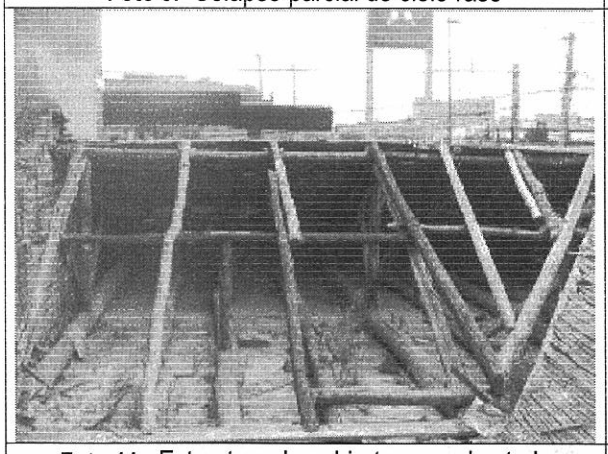


Foto 11. Estructura de cubierta en mal estado



Foto 12. Cubierta en malas condiciones

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 19 Bis Sur No. 32 - 96, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar la demolición de la edificación
- Restringir el uso de toda la edificación y proveer medidas de seguridad a transeúntes hasta que se desarrolle la demolición

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co